



ACTA DE LA 1.^a SESIÓN ORDINARIA 2026 DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

FECHA: 14 de agosto de 2026.

LUGAR: Hotel Araiza Palmira, Boulevard Alberto Alvarado Aramburo, Norte Fracc. Lomas de Palmira.

HORARIO: 09:00 a 13:00 horas.

LISTA DE ASISTENCIA

Se anexa la lista de asistencia.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y exposición de motivos por parte del C. Hamid Armando Tejas Álvarez, Director de Cambio Climático.
2. Declaratoria de quórum legal y validación del orden del día.
3. Lectura de acuerdos de la 1.^a sesión extraordinaria de la CICC-BCS
4. Presentación de avances del proyecto "Programa Estatal de Cambio Climático".
 - 4.1. Presentación por parte de la Dirección de Cambio Climático.
 - 4.2. Presentación por parte del equipo técnico de la UABCS.
5. Presentación de avances del Plan Estatal de Acción Climática para el Sector Pesca y Acuicultura del Estado de Baja California Sur (PEACPA-BCS) por Environmental Defense Fund México (EDF).
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Primera Sesión Extraordinaria de la CICC-BCS 2026.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Bienvenida y exposición de motivos.

Por instrucciones del Presidente Suplente, Ing. Francisco Flores González, Director General de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Secretario Técnico, Mtro. Hamid Armando Tejas Álvarez, Director de Cambio Climático, dio la bienvenida a las personas asistentes. En su intervención, destacó los avances correspondientes en la creación del Programa Estatal de Cambio Climático. Se enfatizó en la importancia de la planeación climática como política transversal coordinada y cercana al territorio, ya que el cambio climático impacta en todas las esferas de la vida, por lo cual la acción climática no debe



recaer en solo una unidad administrativa sino vincularse entre sí. Identificar acciones en los diferentes niveles de gobierno contribuye al trabajo en equipo para impulsar estrategias climáticas en el estado. Por ello, la Dirección de Cambio Climático no sustituye las atribuciones de las demás dependencias, su función principal es como articulador de la política climática estatal. Cada sector puede integrarse de manera distinta pero medible a través de planes sectoriales que contemplen un plan para sectores estratégicos como pesca y acuacultura, promover apartados climáticos dentro de los demás programas sectoriales vigentes, así como identificar presupuestos y proyectos con acciones que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático.

Para impulsar el correcto funcionamiento de la política climática estatal, en la Ley de Cambio Climático de BCS se establece como arquitectura la siguiente conformación: la Comisión Intersecretarial, que promueve y coordina la política entre dependencias de la administración pública estatal; el Consejo Ciudadano, como instancia de apoyo opinión técnica y asesorías; y el Sistema Estatal de Cambio Climático como mecanismo de concurrencia y coordinación ante emergencias donde participa el Ejecutivo, municipios, Congreso del Estado y el Consejo Ciudadano. Lo anterior contribuye a una eficiente trazabilidad climática como base de una política verificable.

Una vez concluida la exposición de motivos, se procedió al siguiente punto del orden del día.

2. SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Declaratoria de quórum legal y validación del orden del día.

Se instruyó a la Secretaría Técnica a verificar la asistencia. Se procedió al pase de lista de las dependencias y entidades que integran la Comisión. Una vez confirmada la asistencia de todos los integrantes (ocho Secretarías), se declaró la existencia de quórum legal para sesionar y la validez de los acuerdos que de ella emanen, conforme al artículo 46 de la Ley de Cambio Climático del Estado. Posteriormente, se solicitó modificar la orden del día agregando la lectura de acuerdos de la primera sesión extraordinaria de la CICC-BCS 2025, misma que fue aprobada.

ACUERDO CICC-BCS/2026/SO-01/01. Se valida por unanimidad el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de la CICC-BCS 2026.

3. TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Lectura de acuerdos de la 1.ª sesión extraordinaria de la CICC-BCS

Se leyeron los acuerdos de la sesión extraordinaria anterior, mencionando el cumplimiento de cada uno de ellos. No obstante, debido a que el último acuerdo contemplado era realizar la primera sesión ordinaria en febrero de 2026, misma que no fue posible realizar debido a trámites administrativos se propone llevar a cabo las sesiones a mediados y finales de cada año.

ACUERDO CICC-BCS/2026/SO-01/02. Se realizarán sesiones ordinarias o extraordinarias a mediados y finales del año para presentar avances o temas a tratar según acuerde la CICC-BCS.



4. CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Presentación de avances del Proyecto “Programa Estatal de Cambio Climático”

El equipo técnico de la UABCS presentó los avances de la primera etapa de desarrollo del PECC-BCS donde se concluyó con el diagnóstico climático y territorial, ya se cuenta con el inventario estatal de gases y compuestos de efecto invernadero, se realizó un análisis de vulnerabilidad, se cuenta con diagnósticos sectoriales, marco jurídico, institucional y programático, así como otros documentos relevantes como lo es el Atlas de Riesgo. Referente a la etapa final, misma que se encuentra aún en desarrollo, se realizaron talleres con las ocho secretarías de gobierno del estado, agradeciendo la colaboración de estas en la participación y disposición en el desarrollo del PECC-BCS, tres talleres municipales en Comondú, Loreto y Mulegé, se integraron los resultados obtenidos y se generaron líneas estratégicas de las cuales se obtuvo un marco lógico, priorización y matriz operativa.

De los talleres municipales se pudo identificar que en Mulegé las prioridades son el agua/manejo del acuífero, residuos humanos y agrícolas; en la discusión se consideraron los residuos pesqueros y agroplásticos, asentamientos humanos, inundaciones y riesgos, incluyendo riesgo costero y cambio en los cauces. En Loreto las prioridades fueron dirigidas hacia el manejo de cuencas y captación/retención de agua, manejo de residuos, incluyendo residuos especiales como llantas y la necesidad de promover la movilidad en la zona ya que carecen de estos mecanismos. Por último, en Comondú, las principales problemáticas son el agua: sequía, abastecimiento, captación, presas, recarga y retención; basura/residuos relacionados a la frecuencia de quemados derivadas de la actividad agrícola e incendios producto del calor e inadecuado manejo de residuos, mismos que generan afectaciones en la calidad del aire.

Derivado de toda la información generada se proponen 12 líneas estratégicas de acción:

Mitigación

- Eficiencia y transición energética en gobierno, comunidades y sectores productivos
- Movilidad y desarrollo urbano de bajas emisiones
- Gestión integral de residuos y economía circular
- Conservación y fortalecimiento de sumideros y reservorios de carbono

Adaptación y resiliencia

- Seguridad hídrica y manejo integral de cuencas y acuíferos
- Gestión de riesgos, asentamientos humanos e infraestructura resiliente
- Adaptación y resiliencia de sectores productivos y medios de vida



- Conservación y restauración de ecosistemas como base para adaptación
- Salud, información climática y capacidades de prevención y respuesta

Justicia climática y transición justa

- Protección de comunidades, hogares y sectores con mayor vulnerabilidad climática
- Transición energética y productiva justa, con empleos, acceso y capacidades locales
- Gobernanza, participación, financiamiento, seguimiento y continuidad institucional

Finalmente, se destacó la importancia de desarrollar los talleres de socialización en La Paz y Los Cabos para cerrar con la recopilación de información y dar paso a la consulta pública del PECC-BCS hacia septiembre.

ACUERDO CICC-BCS/2025/SE-01/03. Se realizarán los Foros de socialización del PECC-BCS en Los Cabos (27 de agosto) y La Paz (03 de septiembre). La CICC-BCS apoyará en la difusión de invitaciones para participar los Foros al igual que en la publicación del QR para consulta pública del PECC-BCS.

5. QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Presentación de avances del Plan Estatal de Acción Climática para el Sector Pesca y Acuicultura del Estado de Baja California Sur (PEACPA-BCS) por Environmental Defense Fund México (EDF).

En un esfuerzo conjunto, coliderado por la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEPUIMM) y la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario (SEPADA), con el apoyo de Environmental Defense Fund de México (EDF de México), se desarrolló, a lo largo de siete meses, el Plan Estatal de Acción Climática para la Pesca y Acuicultura de Baja California Sur (PEACPA-BCS). Representante de SEPADA destacó la importancia del desarrollo del PEACPA-BCS en el sector pesquero y acuícola como política pública enfocada en cambio climático dada las condiciones climáticas y territoriales del estado. Asimismo, el Director de EDF México, Rafael Ortiz, agradeció el interés y la colaboración de Gobierno del Estado para impulsar este instrumento.

El PEACPA-BCS es un instrumento de política pública orientado a fortalecer la capacidad de adaptación y resiliencia de las comunidades costeras con vocación pesquera y acuícola frente a los impactos actuales y futuros del cambio climático. Su propósito es orientar y articular la acción del Gobierno del Estado, fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias y promover una toma de decisiones sustentada en evidencia científica, jurídica y territorial, mediante una ruta de acción concreta hacia una transición justa y sostenible.

Para ello, el Plan establece los siguientes objetivos particulares:



- Orientar la política pública hacia la incorporación de la dimensión climática en la planeación, gestión y desarrollo de los sectores pesquero y acuícola, promoviendo su sostenibilidad a largo plazo y considerando los escenarios actuales y futuros de cambio climático.
- Fortalecer la resiliencia social, económica, ambiental y climática de las comunidades costeras, particularmente aquellas con vocación pesquera y acuícola, mediante estrategias que contribuyan a proteger sus medios de vida y promover el aprovechamiento sostenible de los recursos costero-marinos.
- Impulsar la innovación, la investigación, la transferencia de conocimiento y el desarrollo tecnológico como herramientas fundamentales para fortalecer la adaptación, reducir riesgos y prevenir los impactos del cambio climático en los sectores pesquero y acuícola.
- Fortalecer la organización comunitaria de los sectores pesquero y acuícola, promoviendo el acceso a herramientas, conocimientos y capacidades para el manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos costero-marinos.
- Fomentar la participación inclusiva y la gobernanza colaborativa entre gobierno, comunidades, sector productivo, academia y sociedad civil para fortalecer la toma de decisiones y la implementación de acciones estratégicas frente al cambio climático.
- Promover mecanismos de financiamiento, cooperación y articulación institucional que aceleren la implementación de acciones climáticas y fortalezcan el papel de los sectores pesquero y acuícola como motores del desarrollo sostenible, así como de la soberanía y seguridad alimentaria en el estado.

Los ejes estratégicos y las líneas de acción del PEACPA-BCS se construyeron a partir de la integración de información técnica y científica, el análisis del marco jurídico e institucional vigente y los resultados de los talleres participativos realizados en los cinco municipios del estado, en los que participaron personas vinculadas con los sectores pesquero y acuícola. Este proceso permitió incorporar las perspectivas, conocimientos y necesidades de las comunidades, así como identificar los principales riesgos, retos y oportunidades frente al cambio climático.

Como resultado de este proceso, se definieron cinco ejes estratégicos y más de 30 líneas de acción, orientados a responder de manera integral a las necesidades de los sectores pesquero y acuícola y a articular iniciativas que fortalezcan su adaptación, resiliencia y sostenibilidad frente a los efectos del cambio climático.

Los cinco ejes estratégicos del PEACPA-BCS son:

- Adaptación del sector pesquero y resiliencia operativa.



- Adaptación del sector acuícola, maricultura y reconversión productiva biosegura.
- Fortalecimiento institucional y gobernanza climática sectorial.
- Justicia azul, equidad y soberanía alimentaria.
- Mitigación con co-beneficios climáticos medibles.

De esta manera, el PEACPA-BCS constituye un instrumento que articula ciencia, territorio y política pública, estableciendo una ruta de acción para fortalecer la resiliencia de los sectores pesquero y acuícola, proteger los medios de vida de las comunidades costeras y contribuir al desarrollo sostenible de Baja California Sur frente a los desafíos presentes y futuros del cambio climático.

ACUERDO CICC-BCS/2026/SO-01/04. Se enviará el PEACPA-BCS a la CICC-BCS para su revisión/validación, así como la información recopilada referente al formulario de la cartera de proyectos para que la CICC-BCS lo difunda entre quienes considere y poder coleccionar más información de cada sector. Una vez obtenida las observaciones de la CICC-BCS se iniciará la consulta pública del documento, misma que tendrá duración de un mes.

6. SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA – ASUNTOS GENERALES.

Se procedió a la apertura del espacio para el registro de asuntos generales.

ACUERDO CICC-BCS/2026/SO-01/05. Se acuerda por unanimidad establecer más de un enlace por Secretaría que puedan fungir como suplentes en caso de que el titular no pueda participar en la sesión. En la invitación se solicitará que en caso de asistir una tercera persona por causas ajenas deberá presentar un oficio donde se autorice su participación y la toma de decisiones en lugar del titular o el suplente asignado previamente.

ACUERDO CICC-BCS/2026/SO-01/06. Se acuerda por unanimidad desarrollar el Reglamento de la CICC-BCS.

ACUERDO CICC-BCS/2026/SO-01/07. Se acuerda iniciar la ruta de creación del Consejo Ciudadano y establecer el Sistema Estatal de Cambio Climático.

ACUERDO CICC-BCS/2026/SO-01/08. La Secretaría General dará seguimiento a la revisión del Reglamento de la Ley de Cambio Climático acorde a la última versión de la Ley.

ACUERDO CICC-BCS/2026/SO-01/09. Se acuerda la presentación de avances sobre la creación del Fondo Estatal Ambiental y Climático por parte del BIOFIN / PNUD para la primera semana de octubre (05-09 de octubre). Previamente se enviará información sobre el Fondo para su conocimiento.

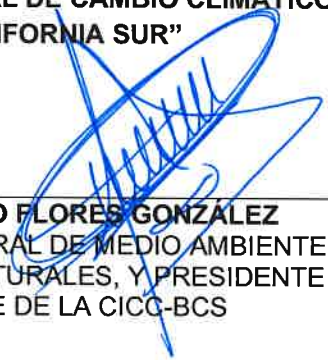


Por parte de la Dirección de Cambio Climático se menciona que se está elaborando el **Inventario de Gases de Efecto Invernadero y el Inventario de Contaminantes Criterio del Estado**, mismo que cuenta con una estrategia territorial para difundir el instrumento y fortalecer capacidades locales en los municipios. La intención de este inventario es que en cada municipio al menos haya un grupo de trabajo en materia de calidad del aire que esté vinculado con las instituciones de educación superior para detonar líneas de investigación en materia de calidad del aire.

7. SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Clausura.

No habiendo más asuntos que tratar, se dieron por clausurados los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático del Estado de Baja California Sur, siendo las 13:00 horas del día 14 de agosto de 2026.

“POR LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”



C. FRANCISCO FLORES GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES, Y PRESIDENTE
SUPLENTE DE LA CICC-BCS



C. HAMID ARMANDO TEJAS ALVAREZ
DIRECTOR DE CAMBIO CLIMÁTICO, Y
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE
DE LA CICC-BCS

